

Comunicado de Prensa
Calvià, 28 de febrero de 2018

PLAN DIRECTOR DE LA FINCA PÚBLICA DE GALATZÓ

El proyecto se puede consultar en la web del Ajuntament para hacer aportaciones como paso previo a su aprobación

La página web del Ajuntament de Calvià publica desde ayer la documentación del Plan director de la finca pública de Galatzó para recabar la opinión de la ciudadanía, como paso previo a la tramitación para su aprobación por pleno municipal.

La propuesta recoge las distintas líneas de gestión y actuaciones que se deben realizar en la finca, en los diferentes ámbitos, desde un ámbito técnico y objetivo, con la intención de regular los aprovechamientos y usos actuales y potenciales, compatibilizándolos con la sostenibilidad y el respeto por el patrimonio ambiental, natural e histórico.

La finca pública municipal de Galatzó acoge varias figuras de protección: zonas catalogadas como LIC, Lugares de Importancia Comunitaria Es Galatzó-s'Esclop y Puig de na Bauçà); paraje natural de la Serra de Trmuntana; Reserva Natural Especial y el PGOU de Calvià que cataloga la superficie de la finca en tres categorías: Áreas de Interés Natural, Áreas de Interés Forestal y Área de Interés Paisajístico.

Los objetivos generales que se plantean en el Plan director son los siguientes:

- Conservar y mantener la finca de Galatzó y sus valores medioambientales y tradicionales.
- Establecer un nuevo modelo de gestión de la finca.
- Mantener vivo el sistema agropecuario priorizando los valores paisajísticos tradicionales.
- Difusión, sensibilización y disfrute sostenible de la ciudadanía.
- Regular los usos existentes y potenciales.
- Elaborar un plan de usos y gestión eficiente de Galatzó, que permita a medio plazo conseguir los objetivos propuestos.
- Compatibilizar y zonificar los usos de la finca.
- Potenciar el turismo sostenible como modelo de gestión evitando que se generen impactos que puedan afectar de manera negativa valores naturales y culturales.

El Plan director se empezó a redactar en 2017 por parte del servicio de Medio Natural y Urbano del Ajuntament de Calvià, a través del programa *Joves Qualificats* del IFOC (Institut de Formació i Ocupació de Calvià) y la cofinanciación del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) y el FSE (Fondo Social Europeo).

El borrador del Plan se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.calvia.com/responsive/general.plt?KPAGINA=3462&KIDIOMA=2&KNODE=772>